



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CÁMARA DE SENADORES

SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

008066

c. nojes
P.B

2019 JUL 26 PM Ciudad de México, a 18 de julio de 2019

OFICIO No. SG/DGjyEL/RPA/ALC/00652/2019

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

RECIBIDO

2019 JUL 26 PM 5 55

CÁMARA DE SENADORES SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

006983

SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H.
CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AVC/DEAJ/954/2019 de fecha 3 de julio de 2019, signado por la Lic. Ana Laura Hernández Arvizu, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en la Alcaldía de Venustiano Carranza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar CP2R1A.-1072.32.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx



F-189028

- C.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 7246/5554
- Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa, Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX. En atención al folio: DGRDC-036503-19
- Lic. Ana Laura Hernández Avizu, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en la Alcaldía de Venustiano Carranza.

LM/L



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

652



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Ciudad de México, a 3 de julio del 2019

Oficio No. AVC/DEAJ/ 954 /2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE
ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA
DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E .

En respuesta a su oficio SG/DGJyEL/PA/CPCU/363.1/2019, de fecha 19 de junio del 2019, recibido en esta Área el 26 del citado mes y año, por medio del cual hace del conocimiento de esta Alcaldía, el punto de acuerdo aprobado el 12 del referido mes y año, por la Comisión Permanente del Senado de la República, en que se exhorta a las Alcaldías de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones y respetando en todo momento la soberanía estatal y la autonomía municipal, consideren el establecimiento de ventanillas únicas, en los términos del presente acuerdo, para la atención eficiente, oportuna, diligente y justa de los migrantes mexicanos que requieran la tramitación de documentos y servicios que contribuyan a la estabilidad y seguridad jurídica de su condición migratoria, al respecto manifiesto:

Con fundamento en los artículos 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado I del artículo 11, 22 inciso d) de la Constitución Política de la Ciudad de México y 7, 8, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 43, 110, 119, 127, 189, 190, 191 y 207 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, me permito manifestar a Usted, que el Gobierno de la Alcaldía representa a su población y vela por los intereses de la misma, pero en cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que consagra los Derechos Humanos para toda persona por el solo hecho de pisar suelo mexicano, al igual que a la población de esta demarcación territorial, a los migrantes mexicanos o de cualquier otra nacionalidad, se les brindará la atención que requieran y que esté dentro de las facultades de la Alcaldía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA EJECUTIVA DE
ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. ANA LAURA HERNÁNDEZ ARVIZU

Ccp. Lic. Julio César Moreno Rivera. Alcalde en Venustiano Carranza.
Mt. 2226/2019

rev.

